

Contrato de Prestación de Servicios Turísticos

CONTRATO DE INTERMEDIACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS (CONTRATO DE ADHESIÓN) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, OPERADORA TURÍSTICA BOJORQUEZ S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESE ACTO POR LIC. ARMANDO DE JESÚS BOJORQUEZ PATRÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA AGENCIA”; Y, POR OTRA PARTE, “EL USUARIO-TURISTA”. AMBAS PARTES ESTAN SUJETAS AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I. Declara **LA AGENCIA:**

- a. Que es una Empresa Legalmente Constituida conforme a las Leyes Mexicanas, como consta en la Escritura Pública Número 31,846, de Fecha 12 de febrero 2014, otorgada ante la Fe del Lic. Ulises Artolózaga Stahl, Notario Público Número 10, de la Ciudad de San Luis Potosí; por medio del cual, se constituyó la Persona Moral **Operadora Turística Bojorquez S.A. DE C.V.**”.
- b. Que es una Empresa con Actividad de SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES.
- c. Que cuenta con el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN No. **04090151381**, expedida a su favor por la SECRETARIA DE TURISMO de fecha 31 de enero de 2017.
- d. Estar debidamente inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO del DISTRITO FEDERAL actualmente Ciudad de México.
- e. Contar con DOMICILIO FISCAL en la Calle Río Lerma #166, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
- f. Contar con REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **OTB140303324**.
- g. Que las FACULTADES que le fueron conferidas, no le han sido modificadas ni disminuidas, en el momento de Suscribir el presente Instrumento Legal.

II. Declara **EL USUARIO-TURISTA:**

- a. Que tiene Capacidad Legal suficiente para la celebración del presente Acto Jurídico y, que, NO existe Impedimento Legal alguno para obligarse en términos y condiciones del mismo, por lo que, es su voluntad adquirir los servicios que ofrece “LA AGENCIA”, a efecto de que ésta funja como mediadora para su adquisición.
- b. Que acepta las condiciones que estipula el presente CONTRATO DE ADHESIÓN.
- c. Estar informado a través de la página de mi Representada www.viajesbojorqueztpv.com los TERMINOS Y CONDICIONES en la que se sujetará su contratación.

III. Definiciones:

- a. **LA AGENCIA:** Es la Persona Moral que ofrece los Servicios de Agencia de Viajes y que se denomina: **Operadora Turística Bojorquez S.A. DE C.V.**
- b. **EL USUARIO-TURISTA:** Es la Persona Física o Moral que contrata los Servicios de la Agencia de Viajes.
- c. **CONTRATO DE ADHESION:** Es el Acto Jurídico, por el cual, AMBAS PARTES se obligan en los términos y condiciones en que se encuentra estipulado el presente Instrumento Legal.

IV. Declaran ambas partes:

- a. Que reconocen la NATURALEZA JURIDICA del presente Contrato.
- b. Que en este Acto se reconocen expresamente la Personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales, a que, haya lugar y, manifiestan que, por medio del presente Instrumento Legal se SUJETAN de manera LIBRE y RESPONSABLE, en los términos y las condiciones a lo estipulado en el mismo, siendo su LIBRE VOLUNTAD en someterse al contenido de las siguientes cláusulas:
 - **PRIMERA: OBJETO:** El OBJETO del presente Instrumento Legal es el ofrecer a “EL USUARIO-TURISTA” asesoría relacionada con los PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJE que se encuentran a la vista en el PORTAL de INTERNET www.viajesbojorqueztpv.com que ofrece “LA AGENCIA”. Asimismo, “EL USUARIO-TURISTA” declara estar informado de los TERMINOS Y CONDICIONES que se sujetará su Contratación de los Servicios que ofrece “LA AGENCIA” contenidas en la citada página www.viajesbojorqueztpv.com y que también acepta firmando de conformidad.
 - **SEGUNDA: COPIA DEL CONTRATO:** “LA AGENCIA” se obliga a entregar a “EL USUARIO-TURISTA” una copia del presente CONTRATO DE ADHESION al momento de su firma, documento que deberá contener todos los datos de identificación de “LA AGENCIA”.
 - **TERCERA: IDIOMA:** El presente Instrumento Legal, se redacta en IDIOMA ESPAÑOL, sin perjuicio de utilizar otro idioma, en el entendido que “LA AGENCIA” será responsable por las diferencias que pudieran llegar a existir entre el contrato en español y el contrato pactado en idioma extranjero.
 - **CUARTA: INTERMEDIACION:** “EL USUARIO-TURISTA” acepta que la intervención de “LA AGENCIA” es exclusivamente con carácter de INTERMEDIARIA de los servicios solicitados y el PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DIRECTOS como consecuencia de la INTERMEDIACION. “EL USUARIO-TURISTA” reconoce que “LA AGENCIA” se deslinda de toda responsabilidad de los SERVICIOS NO PRESTADOS conforme a lo ESTIPULADO con el PRESTADOR FINAL; sin embargo, “LA AGENCIA” auxiliara de algún inconveniente que pudiera tener en su viaje “EL USUARIO-TURISTA”, así como, coadyuvará, para que, el PRESTADOR FINAL le REEMBOLSE lo PAGADO, si así fuera el caso.
 - **QUINTA: LIMITES DE RESPONSABILIDADES DE “LA AGENCIA”.** “LA AGENCIA” hace del conocimiento de “EL USUARIO-TURISTA”, que si por CAUSA DE FUERZA MAYOR o CASO FORTUITO, como, HUELGAS, FALLAS TÉCNICAS, ACTOS DE TERRORISMO, FENOMENOS CLIMATICOS o HECHOS DE LA NATURALEZA que acontezcan ANTES o DURANTE el lapso de tiempo en que se están prestando los SERVICIOS y que IMPIDAN, DEMOREN o de cualquier modo OBSTACULICEN que los PRESTADORES de los SERVICIOS contratados NO PUDIERAN PROPORCIONARLOS PARCIAL O TOTALMENTE, “LA AGENCIA” se DESLINDA de toda RESPONSABILIDAD de las circunstancias expresadas. Única y exclusivamente, “LA AGENCIA” GESTIONARA por cuenta de “EL USUARIO-TURISTA” el REEMBOLSO que proceda, quedando RELEVADA (“LA AGENCIA”) de cualquier RESPONSABILIDAD o COMPROMISO. Asimismo, de los sucesos expresados, “LA AGENCIA” se reserva el derecho de retener un 10% del total de la cantidad pagada por la RESERVACION como GASTO ADMINISTRATIVO. De igual manera “LA AGENCIA” queda RELEVADA de RESPONSABILIDADES por DAÑOS, HERIDAS, ACCIDENTES, RETRASOS, IRREGULARIDADES, PÉRDIDAS o DAÑOS DE OBJETOS PERSONALES que sobrevengan DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS que pudiera ocurrirle a “EL USUARIO-

TURISTA”, debido, a que, “LA AGENCIA” no es el PRESTADOR DE SERVICIOS FINAL que directamente se obligó a prestar los SERVICIOS

CONTRATADOS por “EL CLIENTE”. En este acto, “EL USUARIO-TURISTA” queda enterado que en el PORTAL de INTERNET www.viajesbojorqueztpv.com se encuentra información relaciona en materia de TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE SUJETA los SERVICIOS que presta “LA AGENCIA” y que son CONTRATADOS por “EL USUARIO-TURISTA”, así mismo “LA AGENCIA” hace entrega de dichos términos y condiciones.

- **SEXTA:** “REGLAMENTOS Y CONDICIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS. “EL USUARIO-TURISTA” se compromete a RESPETAR los REGLAMENTOS y CONDICIONES establecidas por cada uno de los PRESTADORES DE SERVICIOS contratados por INTERMEDIACIÓN de “LA AGENCIA”, por lo que “LA AGENCIA” debe hacer del conocimiento de “EL USUARIO-TURISTA” las que sean más importantes y, en consecuencia, DECLINA y se DESLINDA de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por NEGLIGENCIA de “EL USUARIO-TURISTA”.
- **SEPTIMA:** DOCUMENTACION, VISAS Y PERMISOS. “EL USUARIO-TURISTA” deberá por medios propios proveerse de los PASAPORTES o DOCUMENTOS DE MIGRACION requeridos por las autoridades de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y de los PAISES de DESTINO o de TRÁNSITO, tales como VISAS, PERMISOS SANITARIOS, VACUNAS y otros, atendiendo a la Legislación vigente en cada país. “LA AGENCIA” NO SERÁ RESPONSABLE y/o NEGLIGENCIA que pudiera sufrir por un daño o lesión física o moral “EL USUARIO-TURISTA” por carecer de lo antes señalado con antelación.
- **OCTAVA:** MODIFICACION DEL ORDEN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. “LA AGENCIA” se reserva el derecho de modificar el ORDEN DE LOS SERVICIOS que ofrece con la finalidad de ofrecer un mejor desarrollo de los mismos o por las causas que así lo justifiquen, siempre y cuando RESPETE la CANTIDAD y CALIDAD de los SERVICIOS que se hayan contratado y de acuerdo al ITINERARIO de viaje entregado por “LA AGENCIA” a “EL USUARIO-TURISTA”. Dicha modificación, consiste, de forma enunciativa, más no limitativa, PASAJES AEREOS, HOTELES, PAQUETES, ARRENDAMIENTO DE AUTOMOVILES, etc. La modificación deberá ser con la ANUENCIA de “EL CLIENTE”, sea cual fuese la causa, misma que deberá ser comprobada. Por situaciones ajenas a “LA AGENCIA”, está obligada a actualizar las TARIFAS en FORMA CONSTANTE y, en casos extremos, existe la posibilidad, de que, haya cambios en las TARIFAS SIN PREVIO AVISO por CONTINGENCIAS o CAUSAS DE FUERZA MAYOR, en estos casos, es posible que el PROVEEDOR NO TENGA FORMA DE ACTUALIZAR RAPIDAMENTE LAS TARIFAS. De esta manera, “LA AGENCIA” hace revisiones periódicas donde es posible que haya DIFERENCIAS entre el PRECIO PAGADO por la RESERVACION y el PRECIO REQUERIDO para USAR EL SERVICIO, en caso de haber CAMBIOS en las TARIFAS, si ésta resulta en un PRECIO MENOR, se cobrará ese precio y se REEMBOLSARA a “EL USUARIO-TURISTA” la DIFERENCIA; pero, si resulta en un PRECIO MAYOR, uno de nuestros ASESORES DE VIAJE se pondrá en contacto con “EL USUARIO-TURISTA” y le informará sobre el cambio. Si “EL USUARIO-TURISTA” no está de acuerdo con el cambio “LA AGENCIA” le REEMBOLSARA el 100% (CIEN POR CIENTO) del MONTO PAGADO, pero “LA AGENCIA” NO se hace RESPONSABLE por RECLAMACIONES o INCONVENIENTES derivados del CAMBIO DE TARIFAS.
- **NOVENA:** PRECIOS DE VENTA DEL SERVICIO. Las partes están de acuerdo en que cuando se trate de EXCURSIONES o PAQUETES en el EXTRANJERO, se deberán presentar los PRECIOS en MONEDA EXTRANJERA y en PESOS MEXICANOS, citando el TIPO DE

CAMBIO, en que, están calculados éstos últimos, haciendo mención de que el PRECIO DE VENTA será el resultado de la CONVERSION de la MONEDA NACIONAL, al TIPO DE CAMBIO que maneje el BANCO DE MEXICO al momento en que se efectuó el PAGO; sirviendo este TIPO DE CAMBIO para todos los efectos consiguientes, incluyendo REEMBOLSOS.

- **DECIMA:** PAGO DE DEPÓSITO. Toda RESERVACION requiere de un DEPOSITO que determinará “LA AGENCIA”, ya sea en DOLARES o su equivalente en MONEDA NACIONAL al TIPO DE CAMBIO VIGENTE que especifique el BANCO DE MEXICO en el DIA y LUGAR de PAGO, por PERSONA, para GARANTIZAR el ESPACIO AEREO y solicitar los SERVICIOS TERRESTRES o cualquier otro SERVICIO TURISTICO solicitado por “EL USUARIO-TURISTA”. Una vez CONFIRMADOS todos los SERVICIOS, deberá ser cubierto por “EL USUARIO-TURISTA” el PAGO TOTAL, debiendo “LA AGENCIA” expedir a “EL USUARIO-TURISTA” el NÚMERO DE RESERVACION, o en su defecto, la CONSTANCIA DE LA RESERVACION, documento, que, al momento de su impresión, deberán contener los datos de identificación de “LA AGENCIA” y del PRESTADOR DE SERVICIOS DIRECTO.
- **DECIMA PRIMERA:** REEMBOLSOS. En caso de CANCELACION por parte de “EL USUARIO-TURISTA” su Representante o un Tercero Autorizado por él mismo, para con “LA AGENCIA”, “EL USUARIO-TURISTA” queda obligado a cubrir el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor del PAQUETE adquirido, por COSTOS ADMINISTRATIVOS, así como, cubrirá los COSTOS que por motivo de la CANCELACION reclame el PRESTADOR DE SERVICIOS DIRECTO. Si la RESPONSABILIDAD o causa de la CANCELACION recae en los PRESTADORES DE SERVICIOS DIRECTOS, “LA AGENCIA” deberá auxiliar a “EL USUARIO-TURISTA” a conseguir los SERVICIOS QUE SOLUCIONEN SU EMERGENCIA, que lo TRASLADEN DE REGRESO y desde luego, COADYUVARA con el propio CLIENTE para RECLAMAR del PRESTADOR DEL SERVICIO DIRECTO los REEMBOLSOS y las INDEMNIZACIONES que correspondan conforme a la ley, mediando únicamente en la tramitación de tales REEMBOLSOS e INDEMNIZACIONES. En el caso de que el PRESTADOR FINAL DE LOS SERVICIOS demuestre la responsabilidad de “LA AGENCIA”, ésta debe realizar los pagos a “EL USUARIO-TURISTA” que correspondan conforme a la Ley. “LA AGENCIA”. Asimismo, “EL USUARIO-TURISTA” declara estar informado de los TERMINOS Y CONDICIONES que se sujetará su Contratación de los Servicios que ofrece “LA AGENCIA” contenidas en la citada página www.viajesbojorqueztpv.com los cuales se entregan físicamente y son firmados de conformidad por el cliente.
- **DECIMA SEGUNDA:** ACEPTACION DEL USUARIO-TURISTA. Se estipula que el PAGO DE ANTICIPOS o LIQUIDACION implica la ACEPTACION al USO DE CUPONES, BOLETOS, CORTESIAS, o cualquier otro documento expedido en su favor; de igual forma, ACEPTA las CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION a que se refiere el presente Contrato.
- **DECIMA TERCERA:** RESCISION Y PENA CONVENCIONAL. Será causa de RESCISION, el incumplimiento de las obligaciones plasmadas en el presente contrato por cualquiera de las PARTES, por lo que, deberá cubrir el 3% (TRES POR CIENTO) del costo total del servicio.
- **DECIMA CUARTA:** RESERVAS DE “LA AGENCIA”. “LA AGENCIA” se reserva el derecho de contratar por cuenta de “EL USUARIO-TURISTA”, los servicios a que se refiere este contrato precisamente en las calidades o categorías contratadas, en cuanto a hoteles, transportes y arrendadoras de autos a que se refiere, salvo que expresamente se convenga que estos serán prestados invariablemente por un proveedor determinado. En caso de que el PRESTADOR DEL SERVICIO DIRECTO MODIFIQUE o ALTERE el ORDEN DE LOS SERVICIOS por otro de calidad equivalente, si “EL USUARIO-TURISTA” hace uso

del servicio, se entenderá que consintió con dicha modificación y NO PROCEDERA REEMBOLSO ALGUNO.

- **DECIMA QUINTA: CANCELACIONES Y CAMBIOS.** “EL USUARIO-TURISTA” la solicitará por ESCRITO al correo info@viajesbojorqueztpv.com y “LA AGENCIA” dará CONTESTACION en un lapso de 72 (SETENTA Y DOS) HORAS HABILES y, a FALTA DE RESPUESTA, se entenderá que la CANCELACION fue ACEPTADA sin PERJUICIO de los CARGOS que a continuación se expresan:

- En cualquier momento que se efectuó la CANCELACION (HASTA DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LOS SERVICIOS), se cobrará el depósito efectuado. Las CANCELACIONES efectuadas (DENTRO DE LOS 3 -TRES- DÍAS PREVIOS A LA FECHA DEL SERVICIO), se cobrarán al 100% del total del servicio.

- En los casos donde las RESERVACIONES sean en TARIFAS NO REEMBOLSABLES el COBRO será del 100% (CIEN POR CIENTO) del TOTAL DEL SERVICIO, NO IMPORTANDO LA ANTICIPACIÓN CON LA QUE SE CANCELE. En los casos donde las RESERVACIONES sean en TARIFAS NO REEMBOLSABLES el cobro será del 100% (CIEN POR CIENTO) del TOTAL DEL SERVICIO, NO IMPORTANDO LA ANTICIPACIÓN CON LA QUE SE CANCELE.

A. CAMBIOS:

- NO SE PERMITEN CAMBIOS de Fechas, Rutas, Ni Servicios.
- SE ADMITEN CAMBIOS DE PERSONAS hasta 10 (DIEZ) días antes de la fecha del servicio, con un CARGO del 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del VALOR TOTAL DEL SERVICIO siempre y cuando los prestadores de servicios lo acepten en sus políticas. No aplica en aéreos.

B. HOTELES:

- Los HOTELES previstos para el servicio podrán ser CAMBIADOS por otros de la MISMA CATEGORÍA o SUPERIOR. Siempre y cuando exista disponibilidad de inventario por parte del Proveedor.
- **HORARIO DE HOTELES:** El HORARIO DE ENTRADA es desde las 15:00 horas y el HORARIO DE SALIDA es a las 12:00 horas. Puede VARIAR de acuerdo a las POLÍTICAS INTERNAS DE CADA PAÍS, CADENA HOTELERA o PROPIEDAD EN LA CUAL SE RESERVE.

C. NOTA INFORMATIVA:

- **EQUIPAJE:** En SERVICIO TERRESTRE, el EQUIPAJE es responsabilidad única de los PASAJEROS, con DERECHO a TRANSPORTAR UNA MALETA de hasta de 23kg POR PASAJERO. El EXCESO DE EQUIPAJE será transportado por cuenta y cargo de los PASAJEROS. En SERVICIOS AEREOS dependerá de la línea y la clase de boleto que se hay adquirido.
- **DOCUMENTACION:** Todos los VIAJEROS deberán llevar su DOCUMENTACIÓN (PASAPORTES, VISADOS, PERMISOS SANITARIOS, ETC.) siendo de su total responsabilidad los problemas e inconvenientes que pudieren surgir por incumplimiento de esta disposición.
- **NOTA:** Asimismo, “EL USUARIO-TURISTA” declara estar informado de los **TERMINOS Y CONDICIONES** que se sujetará su Contratación de los Servicios que ofrece “LA AGENCIA” contenidas en la citada página.

- **DECIMA SEXTA:** FACTURACION. “LA AGENCIA” se obliga a entregar al CONSUMIDOR la FACTURA, especificando los servicios turísticos comprados por “EL CLIENTE”. Siempre y cuando la FACTURADA sea solicitada dentro del los 5 días siguientes de haber realizado el pago total.
- **DECIMA SEPTIMA:** CONVENIOS ADICIONALES. “LA AGENCIA” queda RELEVADA de cualquier RESPONSABILIDAD derivada de CONVENIOS ADICIONALES que se hayan celebrado entre “EL USUARIO-TURISTA” y los PRESTADORES DE SERVICIOS DIRECTOS, como son HOTELES, TRANSPORTES y ARRENDADORES DE AUTOS, etc.
- **DECIMA OCTAVA:** JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. La PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la INTERPRETACIÓN o CUMPLIMIENTO del presente Instrumento Legal. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la JURISDICCIÓN de los TRIBUNALES de la CIUDAD DE MÉXICO, renunciado expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus DOMICILIOS PRESENTES o FUTUROS o por cualquier otra razón.
- **DECIMA NOVENA:** El presente Instrumento Legal NO Existe DOLO, MALA FE, ERROR O ALGUN VICIO QUE PUEDA AFECTAR O ALTERAR LA VOLUNTAD DE ALGUNA O AMBAS PARTES.

El presente CONTRATO fue leído para el conocimiento de Ambas Partes plasmando su firma y expresando su entero consentimiento; enteradas de su Contenido y Alcance, se suscribe por Duplicado para Constancia, entregándose un juego a cada parte, para los efectos legales a que haya lugar en la **CIUDAD DE MEXICO**.